



AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Tfn.: 942676300, Fax: 942628699

39738 Solórzano (Cantabria)

DÑA. EVA MARTÍNEZ CERVERA, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO (CANTABRIA)

CERTIFICO:

Que con fecha 1 de junio de 2018 el Pleno del Ayuntamiento de Solórzano en sesión extraordinaria adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal en su parte dispositiva reproduzco íntegramente a continuación:

“1.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PLAZA EN SOLÓRZANO.-

Finalizado el debate se somete a votación la propuesta y por unanimidad de los miembros presentes, que son 8 de los 9 que integran el número legal de miembros del Pleno se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra de urbanización de plaza en Solórzano convocando su licitación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Tercero.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Quinto.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Presidenta de la Mesa: Dña. Gema Perojo García.

— Vocal: Dña. Eva Martínez Cervera, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

— Vocal: Dña. Mónica Argos Rodríguez, empleada pública del Ayuntamiento.

— Vocal asesor: D. Gustavo Arce Hamelink, Arquitecto del Ayuntamiento.

— Secretario de la Mesa Dña. Eva Martínez Cervera, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.”

Y para que conste y surta los oportunos efectos en el expediente de su razón, expido la presente sobre el borrador del acta y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Solórzano, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE